

Gobierno ingresará indicaciones a la reforma de pensiones este martes y fijaría cotización en un 7% adicional

■ Un entendimiento con la oposición incluiría que además del 6% original, un punto extra iría a bono tabla vía SIS, según las últimas negociaciones.

POR M. P. INFANTE Y S. PUMPIN

A pocas horas de que venciera el plazo que se fijó en la comisión de Trabajo del Senado para el ingreso de las indicaciones de la reforma previsional, la mañana de este lunes ya comenzaban las señales de que el Ejecutivo pediría una extensión del tiempo establecido.

Y lo que era un trascendido, pasadas las 11:00 de la mañana se convirtió en algo oficial, luego de que la ministra vocera de Gobierno subrogante, Aisén Etcheverry, confirmara que las indicaciones entrarían este martes, argumentando que estaban afinando detalles. Todo, de cara a la presentación de modificaciones en la antesala de la votación de la reforma, lo que está programado que comience este miércoles.

“El calendario de tramitación del proyecto de ley se mantiene inalterable”, señaló la ministra del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara.

Más allá de los detalles que se estén afinando, sostuvo que “siempre a última hora, surgen dudas”, pero aseguró que “se van a ir despejando en el camino y lo que no, tendrá que llegar a la discusión de la comisión, que esperamos sea lo menos, porque por algo hemos hecho todos un esfuerzo tan grande para poder tener un acuerdo”.

Concretamente sobre la magnitud del acuerdo, manifestó: “Esperamos que sea total, pero por cierto, hay temas en los cuales ha sido más difícil ponerse de acuerdo”.

Uno de los nudos críticos de la reforma ha estado en torno a la distribución de la cotización adicional. Si bien existe consenso transversal en que sea un aporte con cargo del empleador, la discusión ha estado centrada -no solo en este Gobierno, sino que también en los dos anteriores- en la fórmula para dividirlo.

La oposición ha insistido en que los seis puntos de cotización adicional deben ir a las cuentas individuales. Fuentes conocedoras de las tratativas aseguraron a DF que, hasta el cierre de esta edición, existía un entendimiento entre el Gobierno y los senadores de Chile Vamos de la



JEANNETTE JARA
MINISTRA DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL.



JUAN ANTONIO COLOMA (UDI)
SENADOR Y PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE TRABAJO DE LA CÁMARA ALTA.

comisión, en que 4,5 puntos fueran directo a cuentas individuales y 1,5 a un “aporte reembolsable” o préstamo. Lo que sí, para la oposición es crucial que este sea con garantía estatal, a nombre del afiliado y heredable, entre otras características.

Si bien lo anterior suma 6%, el aporte total de los empleadores ascendería en realidad a 7%. Esto, porque habría que agregarle el bono tabla, lo que se estimaría iría dentro del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS).

En palabras simples, con la reforma el aporte permanente de los empleadores totalizaría el 8,5% de las remuneraciones imponibles, incorporando el actual 1,5% de cotización que pagan por el SIS.

Beneficios a mujeres

Uno de los beneficios más importantes que busca entregar la reforma a través del Seguro Social es UF 0,1 por año cotizado. Sin embargo, el umbral mínimo para acceder al complemento de la pensión es uno de los puntos que genera más debate.

La oposición, ha planteado que el umbral debiese ser más alto, de 20 años como mínimo para los hombres y de 15 para las mujeres. Distintas fuentes apuntaron a que

Las condiciones para acceder a los beneficios seguían siendo materia de debate, hasta el cierre de esta edición. En cambios a la industria, se inclinaban por licitación del stock, pero una de las exigencias de la oposición era que no podía existir ningún tipo de participación de ente estatal en el sistema de pensiones.

estarían disponible a bajarlos a 13 años para las pensionadas.

Sin embargo, la idea es rechazada por el oficialismo, donde han apuntan a un tope más bajo, argumentando que un número relevante de mujeres quedaría fuera de los beneficios de la reforma, lo que se ha transformado en una línea roja para los sectores pro Gobierno.

Un acuerdo supeditado

En materia de cambios a la industria, hasta el cierre de esta edición, los parlamentarios habrían estado convencidos de avanzar en una licitación del stock de afiliados, aunque con condiciones que faciliten el derecho a retractor de los afiliados. Sin embargo, existía una condición *sine qua non*: acuerdo o ente estatal.

En concreto, para la derecha no había posibilidad de aceptar un acuerdo que trajera consigo la participación de un ente estatal en ninguna de sus formas, ni siquiera a través de una filial de BancoEstado, una idea que ha estado sobre la mesa entre algunos en el oficialismo, quienes estiman que el ingreso de una alternativa estatal entregaría legitimidad y libertad de elección a los afiliados.

Fuentes conocedoras de las tra-

tativas aseguraron que si bien las conversaciones continuaban, hasta la tarde de este lunes, solo habría pie para acuerdo en caso de que el Gobierno desistiera de esta posibilidad.

Además, en cuanto a reorganizar la industria obligatoriamente, la oposición insistía en no avanzar hacia allá.

Dentro de los entendimientos, otro cambio estaría en el encaje, con la finalidad de permitir la entrada de nuevos actores, lo que se busca que quede fijado en el 15% de los ingresos por comisiones.

“Hora de la verdad”

El presidente de la comisión de Trabajo, el senador Juan Antonio Coloma (UDI), aseguró que llegó la “hora de la verdad”.

“Lo importante es al final que lleguen (las indicaciones), revisarlas y ver si coinciden con el diagnóstico de subir las cotizaciones al 6%; igualar la pensión de una mujer y hombres al mismo ahorro y cotización; mejorar a los sectores medios que cotizaron muchos años, con malas tasas de reemplazo y mejoras sustanciales en la competencia de las administradoras para reducir los costos para los afiliados y mejorar la rentabilidad”, dijo Coloma.